

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°002-2023-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 04 de enero de 2023

**VISTO:**

El Oficio N°003-2023-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°078-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por el Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis del bachiller Jooy Huamán Núñez;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por el Q.F. Liliana Ruiz Vásquez, Dra., (Presidente) Q.F. Roy Alexander Alvarez Marreros, Mtro., (miembro) y el Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, Mtro., (Miembro), quienes manifiestan que el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Jooy Huamán Núñez, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "Actividad inhibitoria de hojas y corteza de *Matisia cordata* Bonpl. y corteza de *Cepropia strigosa* Trécul sobre  $\alpha$ -glucosidasa", la misma que se realizará el día viernes 27 de enero de 2023, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada "Actividad inhibitoria de hojas y corteza de *Matisia cordata* Bonpl. y corteza de *Cepropia strigosa* Trécul sobre  $\alpha$ -glucosidasa", presentada por el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Jooy Huamán Núñez, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el **viernes 27 de enero de 2023, a las 10:00 horas, en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.**

**ARTÍCULO 2º.-Comunicar** a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra.  
Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mtro.  
Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO, Mtro.  
Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mtro.  
Ing. DORA ENITH GARCÍA DE SOTERO, Dra.

Presidente  
Miembro  
Miembro  
Asesor  
Asesora

**ARTÍCULO 3º.-** El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

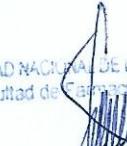
  
Q.F. Frida Enriqueta Cosa Anay  
DECANA (I)  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
DECANA (I)  
QUITOS

Distrib.: PCGT (1), Jurados (3); Asesor (2), Interesado (1) Archivo  
AONR/mngd

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación*

Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936  
www.unapiquitos.edu.perú

  
Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
SECRETARIO ACADÉMICO  
QUITOS

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD  
Lima, 1 de febrero de 2019